



Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

Sr. Ministro de Justicia de la Nación

Dr. Mariano Cúneo Libarona

S. _____ / _____ D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro de Justicia y, por su intermedio, al Sr. Presidente de la Nación, en representación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de manifestarle, en el marco del artículo 6 del Decreto N° 222/2003, la adhesión de este Colegio a la postulación del doctor Manuel José García-Mansilla como juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Colegio ha realizado una detenida compulsa de los antecedentes del Dr. García-Mansilla, lo que obligó al análisis de algunas de sus muchas publicaciones, su trayectoria profesional y la reputación de que goza en el foro. Fruto de ese trabajo son las conclusiones que expresamos a continuación.

El doctor García-Mansilla posee sobresalientes méritos para poder integrar el más alto tribunal de la Nación. En su persona se conjugan, de un modo que es poco frecuente, antecedentes que lo califican con la excelencia que uno espera hallar en una persona postulada para cubrir una vacante en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por un lado, el candidato posee la formación práctica de un abogado que ha ejercido la profesión intensamente desde su juventud, llegando a intervenir en asuntos de alta complejidad. Allí forjó su carácter, disciplinado, eficiente y con un profundo sentido del deber. Por el otro, posee conocimientos teóricos propios de un académico e investigador del derecho constitucional, cuyos trabajos son referencia

obligada para los estudiosos de esa disciplina. Los libros y ensayos publicados por el Dr. García Mansilla, doctorado recientemente por la Universidad Austral, poseen una extensión, profundidad y un nivel de investigación superlativos que lo distinguen entre los de otros colegas abogados y abogadas. Insistimos en este punto por su excepcionalidad: no es común en nuestro medio hallar ensayos que posean la versación y el análisis penetrante que sus obras ofrecen.

Esa formación integral va unida, por lo demás, a profundos valores éticos y a un probado compromiso por la plena vigencia del Estado de Derecho, los principios republicanos, la democracia y los derechos humanos.

La designación del doctor García-Mansilla prestigiaría a la Corte Suprema pues, sin duda, contribuiría a fomentar la confianza pública en nuestras instituciones.

En efecto, su trayectoria y su merecido reconocimiento entre sus pares -como consta en los antecedentes publicados en el Boletín Oficial- unidos a su idoneidad técnica y moral, preanuncian un desempeño moralmente irreprochable. Además, tal como propicia la filosofía jurídica que defiende, cumplirá sus obligaciones con estricto apego a la Constitución, las leyes y los precedentes judiciales, con absoluta independencia. En todo ello jugará un papel preponderante su convicción acerca de que los jueces no pueden ni deben sustituir a los constituyentes ni a los legisladores mediante la elaboración de interpretaciones antojadizas que, como muchas veces ocurre, no tienen otro fundamento que las opiniones o las preferencias personales de los magistrados que las realizan.

Por lo expuesto, este Colegio no vacila en adherir a la postulación del doctor Manuel García-Mansilla para juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



ALBERTO E. GARAY

PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BS. AS.